CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012794	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Documento: 80000905-3

Domicilio: DEFENSORES DEL CHACO E/ YTORORO Y TTE. RIVAS Localidad: ÑEMBY

Tomador: DV CORP SOCIEDAD ANONIMA Documento: 80100250-8

Domicilio: TUYUTI NRO 184 CASI GRAL AQUINO Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
22/10/2021	00:00 hs de 11/10/2021	24:00 hs de 10/11/2021	31	Gs. 1.767.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 **Tel:** 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/11/2021	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Eduardo Nakayama
Director Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509012794
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: DV CORP SOCIEDAD ANONIMA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY, con domicilio en DEFENSORES DEL CHACO E/ YTORORO Y TTE. RIVAS, ÑEMBY - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.767.000.- (Guaranies: Un Millon Setecientos Sesenta Y Siete Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DV CORP SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en TUYUTI NRO 184 CASI GRAL AQUINO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 395.651
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - CONTRATO N°01/2021
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL Y PACIENTES DEL HOSPITAL DE ÑEMBY

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Eduardo Nakayama
Director Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO